SEREMI
Región de Valparaíso

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Departamento Planes y Programas

OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL PPPF COMITÉ RENACER, PUTAENDO.

RESOLUCIÓN EX. N° ---2291--/

VALPARAISO, 30 JUL 2018

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL 1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarias Regionales Ministeriales.

El D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, especialmente el inciso final del Art. 38°;

El Decreto Exento N° 6042 (V. y U.) de 2017, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo la facultad de conceder una segunda prórroga u otorgar un nuevo plazo para el inicio de obras, y para autorizar una nueva prórroga o un nuevo plazo de vigencia a los certificados de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, de conformidad con lo establecido en el inciso final de la letra l) art. 21, y en el inciso final del art. 38, ambos del D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, respectivamente.

El Oficio Ord. Nº 05180 de fecha 12 de Julio de 2018, de la Jefa (S) del Departamento Operaciones Habitacionales del SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO, que adjunta los antecedentes para otorgar un nuevo plazo de vigencia para la cancelación de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, que se individualizan en el Resuelvo Nº 1 de esta Resolución.

El Decreto (V. y U.) N° 33 de 18 de abril de 2018 (en trámite) que me designa en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, y

CONSIDERANDO:

El Oficio N° 80-2018 de fecha 28 de Mayo de 2018, por la cual la representante de la Asistencia Técnica CCT Ltda. prórroga para los certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar correspondientes al comité Habitacional Renacer de Putaendo, que se encuentran vencidos y requieren mayor plazo para dar término administrativo a las obras.

El Memorándum N° 100-1313 de fecha 4 de Julio de 2018, por intermedio del cual la Jefa Departamento Provincial SERVIU San Felipe-Los Andes ratifica lo señalado en el párrafo anterior y adjunta el Informe del Supervisor de Obras donde se acredita que ellas presentan un avance de 100%, en atención a lo cual dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1°. Otórgase un nuevo plazo de 180 días a contar de la fecha de la presente Resolución, a la vigencia de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, de los siguientes beneficiarios:

COMITÉ RENACER, PUTAENDO

Nro	Rut	Nombre
1	12.944.399-5	BARRAZA BARRAZA CECILIA INÉS
2	13.996.994-4	CASTILLO MORENO KARINA PAOLA
3	14.357.916-6	CORTEZ HENRÍQUEZ ALEJANDRO ANDRÉS
4	06.116.713-7	DE LA PAZ DE LA PAZ ELOÍSA DEL CARMEN
5	07.332.254-5	DÍAZ LAZCANO ZULEMA DE ANDACOLLO

SEREMI
Región de Valparaíso
Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Departamento Planes y Programas

6	10.888.209-3	ESTAY ALVARADO LUIS ALBERTO
7	09.161.084-1	ESTAY GALLEGUILLOS JULIA BEATRIZ
8	11.729.405-6	FARÍAS MARTÍNEZ BEATRIZ DEL CARMEN
9	12.400.531-0	GALLARDO MUÑOZ LORENA DEL CARMEN
10	04.259.093-2	HIDALGO JOSÉ LORENZO
11	13.363.071-6	LEIVA BUGUEÑO CARMEN GLORIA
12	06.888.689-9	LEIVA CUEVAS MANUEL JESÚS
13	10.023.718-0	LEÓN LEIVA HÉCTOR FRANCISCO
14	10.069.596-0	MILLON PARRA JACQUELINE LUISA
15	08.753.280-1	ROBLES HENRÍQUEZ LIDIA DEL ROSARIO
16	13.752.177-6	SALINAS AGUILERA PATRICIA JOVANA
17	13.752.633-6	SALINAS HIDALGO MERY ANDREA
18	12.817.084-7	TOLEDO RUIZ CARLA ANDREA
19	09.440.487-8	TORO VERGARA CLAUDIA ISABEL
20	18.259.618-3	VERGARA ARENAS TERESA DEL CARMEN

2º. El SERVIU REGION DE VALPARAÍSO, procederá a registrar la nueva fecha de vigencia en cada uno de los certificados de subsidio habitacional individualizados en el resuelvo precedente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

EVELYN MANSILLA MUÑOZ
Secretaria Regional Ministerial
Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE VALPARAÍSO
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL

Vº Bº
Unidad Jurídica

KCF/NPL/HGO
DISTRIBUCION:
- SERVIU V REGIÓN
- D.P.H. – MINVU SANTIAGO
- ARCHIVO RESOLUCIÓNES SEREMI
- PROFESIONAL ENCARGADO
- OFICINA DE PARTES

PUBLICAR TRANSPARENCIA
SI ( ) NO ( )